

## VISTO:

La propuesta del Decanato de esta Facultad en el sentido de reconocer a la Mgtr. Silvia Olga Ávila la destacada y eficaz labor desarrollada frente a la Coordinación del Programa de Derechos Humanos, aprobado por Res. del H.C.D. N° 467/2012); y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución contempla que el Programa tenga un Coordinador nombrado por el H. Consejo Directivo a propuesta del Decanato;

Que a la Mgtr. Silvia Ávila se le encomendó dicha función por Resolución del H. Consejo Directivo N° 290/2013 por el período comprendido entre el 5 de agosto de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2014 como carga anexa a sus otras actividades docentes;

Que la designación de la Mgtr. Silvia Ávila se realizó por votación unánime del H. Consejo Directivo, atendiendo a su trayectoria académica, de gestión, y en un marcado compromiso institucional que ameritaba esta nominación como un paso fundamental para la implementación del Programa;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer a la Mgtr. Silvia Olga Ávila la comprometida e importante tarea desarrollada al frente del Programa de Derechos Humanos, cumpliendo con solvencia la puesta en marcha de las diferentes líneas de trabajo relacionadas con Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°. 064  
jc



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES